Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-00673736 44-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.373.644	12h del 10/12/2025	12h del 10/03/2026	Renovación	000	-	90 días	3 Cuotas

Información del tomador

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y
3203 - Benito Legeren (Er)
N° Socio: 2457784

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 23340428889
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral

Información del asegurado

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Formosa S/n
3203 - Benito Legeren (ER)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 96,945,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Concordia (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Volkswagen Cam. - 19.320 E 43
Año	2015
Patente	PEB202
Número de motor	36520393
Número de chasis	9535J8276GR525979
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 96,945,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 96,945,000.00	
Tipo de franquicia	Porcentual con Límites	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 17.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	714.576,89	**Imp. y Tasas:**	16.244,12	**(*) IVA s/R. Financ.:**	12.380,04
Recargo Financiero:	58.952,59	**IVA 21%:**	150.061,15	**Premio:**	986.729,67
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	23.205,88	**C.S. art. 11b.:**	71.458,00
Subtotal:	773.529,48	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 9.761,94	**Premio final:**	1.058.187,67
Impuestos Internos:	773,53	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 773,53	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 8195
Kloster, Claudia Adriana
Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 87048
Mail: ckloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3454148044

Zona: 84
Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Escaneado con CamScanner

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E, Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067373644-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.373.644	12h del 10/12/2025	12h del 10/03/2026	Renovación	000	-	90 días	3 Cuotas

Información del tomador

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y
3203 - Benito Legeren (Er)
N° Socio: 2457784

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 23340428889
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral

Información del asegurado

Luis Gualberto Rodriguez
Avda De Los Trabajaodres Y Formosa S/n
3203 - Benito Legeren (ER)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_17.1, CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1:**

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
D AMBROS MARIA DE LOS ANGELES Y MARI A DANIELA SH	C.U.I.T 30710812612	RUTA NACIONAL 14 SN	COLONIA GENERAL ROCA
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
SIDERCO S. A.	C.U.I.T 30537340203	BOULEVARD AVELLANEDA 214 0 3	ROSARIO
CERAMICA FANELLI SA	C.U.I.T 30629895619	AVENIDA 66 4132	LOS HORNOS
INC SOC. ANON. CD IC AMBIENTE	C.U.I.T 30687310434	AVENIDA FRANCISCO DE AGUI RRE 262	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
EXOLOGISTICA S A	C.U.I.T 33693804049	MANUEL ALBERTI 1780	DOCK SUD
HOLCIM ARGENTINA SA	C.U.I.T 30501111127	HUMBERTO 1° 680 4	COLONIA TIROLESA
RESINAS CONCORDIA SRL	C.U.I.T 30698011900	JOSE IGNACIO RUCCI S/N	CONCORDIA
LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT	C.U.I.T 30709460230	DOCK SUD S/N	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
EGGER ARGENTINA S A U	C.U.I.T 30656553711	25 DE MAYO 359 15	CONCORDIA
SAINT GOBAIN WEBER ARGENTINA S	C.U.I.T 30587642405	PLANTA BOSQUES - RP 36 KM 3 0,500 S/N	BOSQUES
SAINTGOBAIN ARGENTINA SA	C.U.I.T 30500529071	LUIS GARCIA 695 5	TIGRE
SIDERCON S A	C.U.I.T 30700883937	AVENIDA GARCIA DEL RIO 305 5	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
TASA LOGISTICA SA	C.U.I.T 30629145458	CUYO 3532	CONCORDIA
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU

CA-CO_17.1

El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Agencia: 8195
Kloster, Claudia Adriana
Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 87048
Mail: ckloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3454148044

Zona: 84
Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Escaneado con CamScanner

la segunda

Seguro	Tomador
PEB202 - VOLKSWAGEN CAM. 19.320 E 43 2015	LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ Av.de Los Trab.y Formosa S/n

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin. (*)
1/3	6737[illegible]644	0	$4.128,04

1° Venc.	2° Venc.	Importe
11/12/2025	05/01/2026	$352.739,67

KLOSTER Hnos. de Seguros

05 DIC 2025

PAGADO

Red Banelco clave: 001065082956
Red Link clave: 381001065082956

El cupón pago habilita una cobertura hasta: 05/02/2026

Para control de autoridad competente (*) Dto.692/98 Asegurado

Escaneado con CamScanner